

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)

En Sevilla, a 15 de febrero de 2023

APERTURA SOBRES 3

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)**.

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

**Primero:** Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 27 de diciembre de 2022, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía,
- El 14 de febrero de 2023, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura de sobres 3 para el 15 de febrero de 2023.

**Segundo:** Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.
- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a el día 13 de enero de 2023 .

**Tercero:** Que según los justificantes obrantes, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. ALBANTA CREATIVOS, S.L
2. AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A.
3. IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.
4. IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.U
5. INNN 360, S.L.
6. SPERTORIA, S.L.U.

**Cuarto:** Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 por la mesa celebrada el 16 de enero de 2023 y, analizados y calificados los documentos contenidos en las ofertas, se comprobó que la documentación aportada era correcta.

**Quinto:** Se celebra mesa el 31 de enero de 2023 para la apertura de los sobres 2. Se dio acceso a las ofertas al equipo técnico evaluador a fin de que realizaran informe técnico.

**Sexto:** Los informes de valoración del sobre 2 fueron revisados por la mesa celebrada el día 14 de febrero de 2023, acordándose su aceptación y ordenando la publicación de los mismos.

Que no superan el umbral mínimo establecido en el anexo X del PCAP las entidades ALBANTA CREATIVOS, S.L., AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A. y SPERTORIA, S.L.U., por lo que la mesa acordó su exclusión.

**Sexto:** Se procede en este momento a la apertura de los sobre 3 en streaming a través de nuestra página web, así como a la lectura de las ofertas presentadas.

**Séptimo:** La mesa revisa la ofertas económicas a fin de comprobar que las mismas no incurrir en valores anormales, a partir del escenario estimado, siendo todos válidos. El resultado de la apertura de sobres 3 para es el siguiente:



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		Adolfo G.	Imagine C.	INNN 360	
Nº	Criterio	Valor	Valor	Valor	
1	<p><b>Propuesta de mejora. Especialización del equipo de trabajo.</b>                      Valoración de la experiencia adicional acreditada (con respecto al mínimo exigido en solvencia técnica) en generación de contenidos relacionados con el fomento de la igualdad de trato de mujeres y hombres del perfil Content Manager.</p> <p>En caso de presentar más de una persona dentro de este perfil, la experiencia acreditada que se considerará para la fórmula, será la mínima de los recursos presentados para dicho perfil.</p> <p>La valoración se regirá por la siguiente fórmula:</p> $X = (Of/MMA) * PC$ <p>donde,</p> <p>X: Puntuación Licitador.                      Of: Número de meses adicionales a lo requerido en solvencia técnica ofertados por el licitador. A partir de 24 meses adicionales (MMA) se obtendrá la máxima puntuación.                      MMA: Máximo de meses adicionales 24 meses                      PC: Puntuación máxima del criterio, 4</p>	4	3,50	4,00	4,00
2	<p><b>Proposición económica: Coste hora ofertado por el licitador para perfil Coordinador/a de servicios.</b>                      Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación a la mejor oferta y puntuando en resto de forma inversamente proporcional, siendo el coste máximo por hora 40 € IVA NO INCLUIDO.</p> $PL = (MO/OL) * 3$ <p>PL: Puntuación del licitador en este apartado.                      MO: Precio de la mejor oferta.                      OL: Precio ofertado por el licitador.</p>	3	2,75	2,84	3,00
3	<p><b>Proposición económica: Coste hora ofertado por el licitador para perfil Content Manager.</b>                      Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación a la mejor oferta y puntuando en resto de forma inversamente proporcional, siendo el coste máximo por hora 27 € IVA NO INCLUIDO.</p> $PL = (MO/OL) * 21,5$ <p>PL: Puntuación del licitador en este apartado.                      MO: Precio de la mejor oferta.                      OL: Precio ofertado por el licitador.</p>	21,5	21,50	21,50	19,00
6	<p><b>Proposición económica: Coste hora ofertado por el licitador para perfil Diseñador/a Gráfico/a.</b>                      Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación a la mejor oferta y puntuando en resto de forma inversamente proporcional, siendo el coste máximo por hora 24 € IVA NO INCLUIDO.</p> $PL = (MO/OL) * 21,5$ <p>PL: Puntuación del licitador en este apartado.                      MO: Precio de la mejor oferta.                      OL: Precio ofertado por el licitador.</p>	21,5	21,50	19,89	17,26
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>49,25</b>	<b>48,23</b>	<b>43,27</b>

**Octavo:** La clasificación a partir de los resultados obtenidos en ambos lotes es la siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
<b>Adolfo G.</b>	44,85	49,25	<b>94,10</b>
<b>Imagine C.</b>	48,00	48,23	<b>96,23</b>
<b>INNN 360</b>	44,53	43,27	<b>87,79</b>

**Noveno:** Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)** a la entidad **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.U** por lo que se deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VºBº

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**  
Presidente de la Mesa

Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**  
Secretaria de la Mesa